



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. CGE/DGFFF/3511/11/2019  
20 de noviembre de 2019, Xalapa-Enríquez, Ver.  
ASUNTO: Se envían los Informes Individuales  
de la Segunda Entrega, Cuenta Pública 2018

*impreso*

**LIC. AURORA LARA GARCÍA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA**  
**DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y**  
**ENLACE DESIGNADA ANTE LA ASF**  
**PRESENTE**

Distinguida Licenciada:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento al oficio número CGE/1109/2019, de fecha treinta de septiembre del año en curso, mediante el cual he sido designada como enlace con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En alcance al oficio número CGE/DGFFF/3421/11/2019, de fecha once de noviembre del año en curso, y en referencia al oficio OASF/0933/2019, de fecha primero de noviembre del año en curso y recibido el día doce del mismo mes y año, signado por el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación y dirigido al Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del cual envié los Informes Individuales de auditoría y las cédulas con las acciones determinadas (se anexan para mayor referencia); en los que se identificó que, por cuanto hace a la siguientes auditorías, esa Entidad debe atender las acciones que se relacionan a continuación:

Auditoría.	Denominación	Acciones
1461-DE-GF	Distribución de las Participaciones Federales	<b>Recomendación:</b> 2018-A-30000-19-1461-01-001 <b>Solicitud de Aclaración:</b> 2018-A-30000-19-1461-03-001
1467-DS-GF	Fondos para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	<b>Recomendación:</b> 2018-A-30000-19-1467-01-002

Al respecto, en términos del artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en un plazo de 30 días hábiles se deberá presentar ante la Auditoría Superior de la Federación, la información y las aclaraciones que considere pertinentes; por lo que con la finalidad de que la documentación y argumentaciones aludidas puedan ser revisadas y remitidas con oportunidad, se deberán entregar en medios magnéticos debidamente certificados en esta Dirección General a más tardar el día 6 de diciembre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES**

C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.  
MTR. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.  
LIC. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ.- Director General de Fiscalización Interna de la CG.- Mismo fin.  
DRA. CLAUDIA JEANETT CASTRO NOGUERA.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación.- Mismo fin.  
Archivo / Minutario  
EPGR/IES/spa



Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica,  
Unidad Veracruzana, Zona Centro  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3801



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

OASF/0933/2019

19-34126

ASUNTO: Se notifican los Informes Individuales de auditoría derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, en disco compacto.

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2019.

ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
P R E S E N T E

08560

Christon 14:23gr

La Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 14 y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

(110)  
Y Anexo

Con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 37 y 89, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la segunda entrega de los Informes Individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Cámara de Diputados 668 Informes Individuales de auditoría.

Sobre el particular, en términos de los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, fracción I, 11, 15, 36, 39 y 40, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, remito los Informes Individuales de auditoría que se indican a continuación, los cuales contienen las solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones y las recomendaciones, según sea el caso, formuladas a la entidad a su cargo, con motivo de las auditorías referidas; en ese orden de ideas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; dichas acciones quedan formalmente promovidas y notificadas mediante la notificación de los citados Informes Individuales de auditoría, a fin de que, en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción de este oficio, presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

Número de Auditoría	Nombre de la Auditoría
1461-DE-GF	Distribución de las Participaciones Federales
1466-DS-GF	Fondo para el Fortalecimiento Financiero
1467-DS-GF	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
1471-DS-GF	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
1473-DS-GF	PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud
1476-DS-GF	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
1478-GB-GF	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
1479-DS-GF	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
1484-DS-GF	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa



En caso de que no se reciba la información correspondiente dentro del plazo concedido, se hará acreedor de una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con independencia de las sanciones administrativas y penales que, en términos de las leyes en dichas materias, resulten aplicables.

Copia Titular OIC



Ente Público Auditado: 30000 Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Sector o Ramo: 30  
Auditoría: 18-A-30000-19-1461 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018  
Titulo: Distribución de las Participaciones Federales  
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.2	<p><b>2018-A-30000-19-1461-01-001 Recomendación</b></p> <p>Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave instruya a quien corresponda para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso del Estado, a fin de que se incluya expresamente en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de Llave, la disposición de que se precisen y actualicen las variables, las fuentes de información, los valores y el método de cálculo mediante los cuales se determinan los coeficientes para la distribución de las participaciones federales a los municipios de la entidad. Asimismo, la disposición de que, previamente al inicio del proceso de cálculo de la distribución de las participaciones, el área responsable deberá utilizar la información estadística más reciente publicada por el INEGI; así como la información que sobre la recaudación de ingresos federales, estatales y municipales deberá proporcionar la Secretaría y los municipios a la legislatura.</p>

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 30000 Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Sector o Ramo: 30

Auditoría: 18-A-30000-19-1461 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Distribución de las Participaciones Federales

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm. 16	<b>2018-A-30000-19-1461-03-001 Solicitud de Aclaración</b> Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 203,285,373.96 pesos (doscientos tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos 96/100 M.N.), por concepto de las deducciones y afectaciones que realizó el Gobierno del Estado con cargo en las participaciones federales de los municipios.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

